



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 017/2022-CCI

SALTA, 01 de abril de 2022

Expte. 16.234/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “C” N° 2266/0, presentadas por su Directora, la Prof. Rodríguez, Perla Silvana.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 94 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$4.500 (pesos, cuatro mil quinientos); a fs. 104 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$5.366,55 (pesos, cinco mil trescientos sesenta y seis con 55/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$633,45 (pesos, seiscientos treinta y tres con 45/100) por no presentar un certificado de asistencia para justificar los gastos presentados a fs. 35; y a fs. 100 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$6.000 (pesos, seis mil).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Prof. Rodríguez, mediante Nota N° 0683/20 a fs. 103, considera hacer lugar al mismo, y aconseja aprobar los gastos observados a fs. 35.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 017/2022-CCI

Despacho N° 019/22 de fecha 15 de marzo de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022)

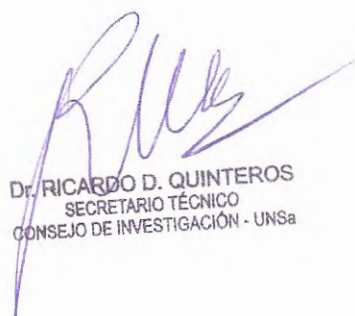
RESUELVE:

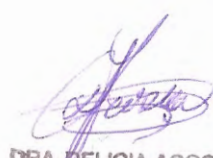
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2266/0, presentada por su Directora, la Prof. Rodríguez, Perla Silvana, DNI N° 25.800.974, por el monto de \$4.500 (pesos, cuatro mil quinientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2266/0, presentada por su Directora, la Prof. Rodríguez, por el monto de \$6.000 (pesos, seis mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2266/0, presentada por su Directora, la Prof. Rodríguez, por el monto de \$6.000 (pesos, seis mil).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


DR. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. DELICIA ACOSTA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa